

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA  
(CMAS)**

**Bases de Participación en la**

Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

**No. I3P-CMAS-LA-19-2025**

Relativa a la adquisición de **"Materiales para construcción"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

**INDICE**

**CAPÍTULO I**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN PAG. 8**

**CAPÍTULO II**

**CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 8**

**CAPÍTULO III**

**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO PAG. 9**

**EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**CAPÍTULO IV**

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PAG. 9**

**CAPÍTULO V**

**DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PAG. 10**

**CAPÍTULO VI**

**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 11**

**CAPÍTULO VII**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**

**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PAG. 12**

**CAPÍTULO VIII**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PAG. 17**

**Y ECONÓMICAS**

**CAPÍTULO IX**

**DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO PAG. 17**

**DE PROPUESTAS**



<b>CAPÍTULO X</b>	
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>	<b>PAG. 18</b>
<b>CAPÍTULO XI</b>	
<b>NOTIFICACIÓN DEL FALLO</b>	
<b>CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARTIDAS</b>	<b>PAG. 19</b>
<b>CAPÍTULO XII</b>	
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>PAG. 19</b>
<b>FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>	
<b>RESCISIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>CAPÍTULO XIII</b>	
<b>LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA</b>	<b>PAG. 22</b>
<b>CAPÍTULO XIV</b>	
<b>DEL RECURSO DE REVOCACIÓN</b>	<b>PAG. 22</b>
<b>CAPÍTULO XV</b>	
<b>DE LAS SANCIONES</b>	<b>PAG. 23</b>
<b>CAPÍTULO XVI</b>	
<b>DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES</b>	<b>PAG. 23</b>
<b>ANEXO TÉCNICO</b>	<b>PAG. 24</b>
<b>FORMATOS DE LOS ANEXOS</b>	<b>PAG. 33</b>
<b>GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>	<b>PAG. 53</b>

## CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores  
No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**

Relativa a la adquisición de **"Materiales para construcción"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	31 de julio de 2025	-----	Por escrito a los <b>"Licitantes"</b> vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 06 de agosto 2025	Antes de: 12:00 hrs.	Correo electrónico: adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

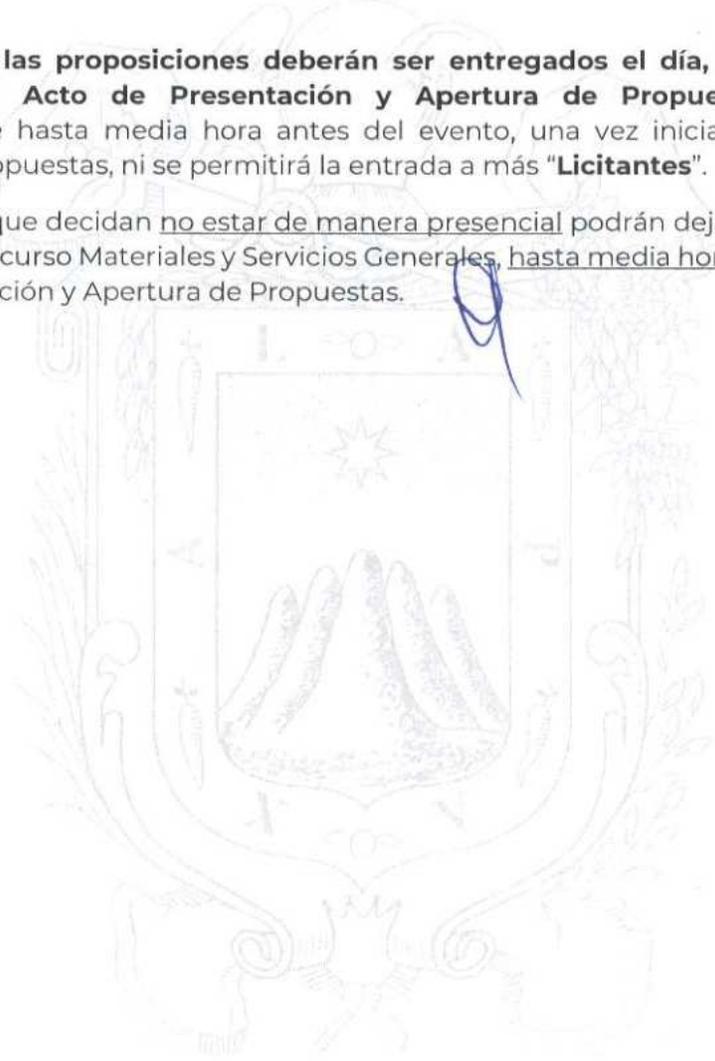
EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	08 de agosto de 2025	12:30 hrs.	<b>"Domicilio"</b> de <b>"La Comisión"</b>	Híbrido: *Presencial integrantes de la <b>"Comisión de Licitación"</b> . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial <b>"Licitantes"</b> (optativo)
Apertura de Proposiciones	14 de agosto de 2025	12:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la <b>"Comisión de Licitación"</b> .
Dictamen Técnico Económico	18 de agosto de 2025	18:00 hrs.		
Notificación de Fallo	19 de agosto de 2025	-----	Por escrito a los <b>"Licitantes"</b> vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección <a href="http://www.cmasxalapa.gob.mx">http://www.cmasxalapa.gob.mx</a>	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días posteriores de la notificación del Fallo		<b>"Domicilio"</b> de <b>"La Comisión"</b>	

## HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de 539 Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los "**Licitantes**" deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes "**Bases**"; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, registrándose obligatoriamente hasta media hora antes del evento, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "**Licitantes**".

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, hasta media hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:**

**Contraloría Interna:** Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Comisión de Licitación:** Integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), conformada para este concurso por: **Dirección de Administración, Coordinación Jurídica, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros**, y por parte del área requirente: **Gerencia de Operación y Mantenimiento**, responsables del proceso de Licitación.

**Días hábiles:** Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Domicilio:** Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**La Comisión:** Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

**Licitación:** Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

**Padrón de Proveedores:** Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Proveedor(es):** Nombre de persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

**Licitante(s):** Los proveedores que participan en el proceso de Licitación.

**Libre a bordo:** En piso en el Almacén General, ubicado en Privada Dalías, Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Col. Circuito Veracruz en la ciudad de Xalapa, Ver.

**Anexo Técnico:** Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

**Bases:** Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimiento que regirá para ser aplicado en la adquisición de bienes y servicios que se requieran mediante contratación en modalidad de Licitación.

**Acta Circunstanciada:** Documento a través del cual se describen las circunstancias de modo, tiempo y lugar, con la finalidad de dejar constancia de un acto celebrado.

## FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; 3 fracciones I, III, IV, V, X, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 8, 9, 10, 11, 12, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

<b>Nombre del Ente Público convocante</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
<b>Área responsable de la Licitación</b>	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Modalidad de la Licitación</b>	Invitación A Cuando Menos 3 Proveedores.
<b>Número y descripción de Licitación</b>	Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. <b>I3P-CMAS-LA-19-2025</b> , relativa a la adquisición de <b>"Materiales para construcción"</b> para <b>"La Comisión"</b> .
<b>Origen de los recursos:</b>	Disponibilidad Presupuestal autorizada con <b>"Recursos Fiscales"</b> para el ejercicio 2025 con número de folio <b>2372</b> de fecha <b>28 de julio del 2025</b> .
<b>Partida presupuestal</b>	<b>24101, 24201, 24401, 24701, y 24902, "Productos Minerales No Metálicos, Cemento y Productos de Concreto, Madera y Productos de Madera, Artículos Metálicos para la Construcción, Materiales de Plástico y PVC"</b>
<b>Lugar de entrega de los bienes y/o servicios</b>	El <b>"Licitante"</b> que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de <b>"Materiales para construcción"</b> , para <b>"La Comisión"</b> , según lo establecido en el <b>"Anexo Técnico"</b> .
<b>Tiempo y forma de entrega:</b>	De conformidad con lo establecido en el <b>"Anexo Técnico"</b> y a lo establecido en la orden de compra de bienes/servicios al <b>"Licitante"</b> que resulte adjudicado.
<b>Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar</b>	<b>No se otorgarán anticipos para esta "Licitación"</b> .

Los interesados en la **Licitación con Modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025** relativa a la adquisición de **"Materiales para construcción"**, deberán sujetarse a las siguientes:

## BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS "RECIBOS DE COBRO DE SERVICIOS"

**PRIMERA.** - El objeto de la presente "Licitación" con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, lo constituye la adquisición de "**Materiales para construcción**", para "**La Comisión**", debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el "**Anexo Técnico**" de las presentes "**Bases**". Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el artículo 1º, párrafo tercero de la "**Ley**".

**SEGUNDA.** - Los "**Licitantes**" podrán participar **por una, algunas o todas las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes "**Bases**" de "**Licitación**".

**TERCERA.** - La vigencia del Contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

## CAPÍTULO II

### CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

**CUARTA.** - Los "**Licitantes**" deberán sostener sus precios durante el proceso de "**Licitación**". Así mismo el "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del Contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**QUINTA.** - El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de "**Materiales para construcción**", de acuerdo con lo establecido en el "**Anexo Técnico**".

**Fecha de entrega de los bienes:** Los "**Materiales para construcción**", para "**La Comisión**", deberán ser entregados conforme a lo establecido en los requisitos indicados en el "**Anexo Técnico**".

**SEXTA.** - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las presentes "**Bases**", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del "**Domicilio**" de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s) y registrada(s) por el Almacén General de "**La Comisión**".

**Datos de la Facturación:**

<b>Razón Social:</b>	<b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.</b>
<b>Domicilio Fiscal:</b>	<b>Av. Miguel Alemán Núm. 109, Col. Federal.</b>
<b>C.P.:</b>	<b>91140</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Xalapa, Veracruz</b>
<b>RFC:</b>	<b>CMA941106RV0</b>

<b>Forma de Pago:</b>	<b>(99) Por Definir</b>
<b>Método de pago:</b>	<b>(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido</b>
<b>Uso de CFDI:</b>	<b>(103) Equipos de Transporte</b>
<b>Régimen Fiscal</b>	<b>(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos</b>

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecido en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx).

### CAPÍTULO III

#### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**SÉPTIMA.** - "La Comisión", a través de la "Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

**OCTAVA.** - La "Comisión de Licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "Bases" y las leyes que sean relativas a la "Licitación" y estará integrada por: La **Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica** y por parte del área requirente: **Gerencia de Operación y Mantenimiento**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "La Comisión", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes "Bases" y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".

**NOVENA.** - Para los efectos anteriormente mencionados, el "Domicilio" de "La Comisión" es el establecido en el Glosario de términos de las presentes "Bases" de "Licitación"; así como atención telefónica al número **(228) 2.37.03.00 extensión 159**.

### CAPÍTULO IV

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

**DÉCIMA.** - En la presente "Licitación" con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes "Bases" y sus anexos y demás señalados en la "Ley".

**DÉCIMA PRIMERA.** - Para los "Licitantes" que decidan asistir en el acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento**.

**Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:**

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**

2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria **deberá comparecer solo un representante** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún **"Licitante"** en horario extemporáneo.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, registrándose hasta media hora antes del inicio del acto, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Licitantes"**.

Los **"Licitantes"** que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **desde las 8:00 horas, y hasta media hora antes del inicio del acto de recepción y apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la **"Comisión de Licitación"** en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose hasta media hora antes del inicio del acto, y quedará bajo la total responsabilidad del **"Licitante"** el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el acto de apertura.

## CAPÍTULO V

### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

## CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA TERCERA.-** Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes "**Bases**" de "**Licitación**", se podrán formular las preguntas por escrito dirigido a la **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo no. 20**), con atención a la **L.C Eréndira Aguirre Alvarado, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx).

**DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo** en la **Sala de Capacitación** del "**Domicilio**" de "**La Comisión**" en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes "**Bases**" de "**Licitación**", una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más Licitantes**.

En esta Junta, "**La Comisión**" resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes "**Bases**" formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los "**Licitantes**", pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Será responsabilidad de los "**Licitantes**" que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al evento.

Cabe señalar que, únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las "**Bases**" de la "**Licitación**", absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas "**Bases**" derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias "**Bases**" del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los "**Licitantes**", vía correo electrónico.

Los "**Licitantes**" que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes "**Bases**".

**DÉCIMA QUINTA. -** En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "**Comisión de Licitación**" las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

**DÉCIMA SEXTA. -** Concluido el acto, se elaborará "**Acta Circunstanciada**" que deberán rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

## CAPÍTULO VII

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La presente "**Licitación**" será presencial, siendo opcional para los "**Licitantes**" asistir al acto de Apertura de Propuestas, conforme a lo establecido a la **Base Decima Primera**.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiendo registrarse hasta media hora antes del inicio del acto, una vez iniciado este, no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "**Licitantes**". Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio del acto.

Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados por separado**, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "**Licitante**" (Persona Física o Moral), el número de la "**Licitación**", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) **foliados y firmados de manera autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales** para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. El incumplimiento a estas "**Bases**" será motivo de **descalificación**.

Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa del Representante Legal del "Licitante", debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".

### INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
  - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "**Licitante**". **(Anexo Núm. 1)**

**Nota:** En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "**Licitante**", se sugiere **resaltar/remarcar** el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones.

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la "**Ley**" y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra "**La Comisión**". (Anexo Núm. 2).
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la "**Ley**", conforme al (Anexo Núm. 3).
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que servidores públicos de "**La Comisión**", induzcan o alteren el procedimiento de la "**Licitación**" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás "**Licitantes**". (Anexo Núm. 4).
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la "**Ley**".

En el caso de que el "**Licitante**" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes "**Bases**" de "**Licitación**" y todos sus Anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).
- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas** de manera amplia y detallada, las especificaciones técnicas e imágenes de los bienes relativos a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para "**La Comisión**" que ofrece, los cuales deberán corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, **según el "Anexo Técnico"** de las presentes "**Bases**", indicando la unidad de medida, marca y modelo (en su caso), así como la presentación de los bienes (ficha técnica), cantidad, además, se deberá entregar **en archivo electrónico** (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con la adquisición de "**Materiales para construcción**".

**La omisión de la presentación digital, que correspondan a la partida única, será motivo de desechamiento.**

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los bienes son mínimas, es decir **se pueden ofertar características superiores.** (Anexo Núm. 7).

- H. Escrito en donde manifieste el "**Licitante**" **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de ventas de este tipo de bienes/servicios realizados a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.** (Anexo Núm. 8).

- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"** contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción, durante la vigencia del contrato. Asimismo, donde se comprometa a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**", y se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta defectos** y debido a la naturaleza de estos, no son reparados a entera satisfacción de "**La Comisión**" en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a "**La Comisión**" en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9)**.
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año. El "**Licitante**" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para avalar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**.
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los bienes objeto del presente proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente "**Licitación**". **(Anexo Núm. 11)**.
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "**La Comisión**", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**
- M. Documento de **currículum empresarial del "Licitante"**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "**Licitante**", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el "**Licitante**" (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- N. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- O. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "**Proveedores**" vigente (2025) "**La Comisión**".

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "**Proveedores**" vigente de "**La Comisión**", deberá presentar fotocopia del*

*instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".*

**Nota:** En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "**Licitante**", se sugiere **resaltar/remarcar** el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones.

- P. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente "**Licitación**".
- Q. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).
- R. Carta del "**Licitante**" en hoja membretada manifestando que, acepta que "**La Comisión**", podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la "**Licitación**" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, relativos a la adquisición de "**Materiales para construcción**", para "**La Comisión**", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 13**).
- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "**La Comisión**". (**Anexo Núm. 14**).
- T. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier otra índole a "**La Comisión**", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente "**Licitación**". (**Anexo Núm. 15**).

**No deberá incluirse aspectos de la proposición técnica dentro del sobre de la proposición económica o viceversa.**

Así mismo, deberá incluir una memoria (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") en la proposición técnica y una memoria (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") en la proposición económica con la información solicitada dentro de cada sobre, no deberán mezclarse archivos digitales que no corresponden con lo solicitado; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será motivo de **desestimación**.

## INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado en la totalidad de sus hojas de manera autógrafa por el Representante Legal del "**Licitante**", conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las partidas, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 16**), que deberán corresponder con la marca y modelo (en su caso), unidad de medida, y descripción de los bienes de su Propuesta Técnica.

Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), la Propuesta Económica en formato Excel (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

**(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso).**

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los **bienes**, relativos a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para "**La Comisión**", motivo de la presente "**Licitación**", en los lugares que se describen en el "**Anexo Técnico**" de las presentes "**Bases**", cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que, en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. (**Anexo Núm. 17**).
- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

**Nota:** Los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total de la contratación de los mismos, y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (**Anexo Núm. 18**).

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la de persona física o moral para efectos de pago electrónico, anexando copia caratula del estado de cuenta. (Anexo Núm. 19).

## CAPÍTULO VIII

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**DÉCIMA OCTAVA.** - La recepción y **Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los "Licitantes**, asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente se contará con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la **Sala de Capacitación** en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes "**Bases**" de "**Licitación**".

**DÉCIMA NOVENA.** - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir en el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse hasta 30 minutos previos al evento, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los "**Licitantes**" **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes "Bases"; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

**Los sobres con las proposiciones, previo registro, deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "Licitantes".**

Los "**Licitantes**" que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, de 8:00 horas y hasta media hora antes de iniciar el acto de **Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas** el día indicado en el calendario.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto Licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "**Ley**", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

## CAPÍTULO IX

### DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

**VIGÉSIMA.** - La "**Comisión de Licitación**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "**La Comisión**" y las presentes "**Bases**" y sus anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de "La Comisión".
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las "Bases" de "Licitación", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la "Licitación".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la "Ley".
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" y esta leyenda sea omitida.

La **descalificación** procederá en cualquier etapa del proceso de "Licitación", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del Fallo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Queda prohibido a los "Licitantes" concertar posturas entre sí. "La Contraloría Interna" de "La Comisión", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

## CAPÍTULO X

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - En caso de ser necesario, la "Comisión de Licitación", podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente "Licitación".

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los "Licitantes" cuando así lo determine conveniente la "Comisión de Licitación", con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - La "Comisión de Licitación" evaluará las propuestas ofertadas por los "Licitantes", con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente "Licitación", elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los "Licitantes" reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por partida** al "Licitante" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la "Ley", "La Comisión" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de los bienes y servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** En caso de que se presente empate en la Propuesta Económica de dos o más "**Licitantes**", "**La Comisión**" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los "**Licitantes**" que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "**Comisión de Licitación**" lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la "**Ley**", los "**Proveedores**" con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la "**Ley**".

## CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**VIGÉSIMA SEXTA.-** El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el Fallo objeto de la presente "**Licitación**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "**Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "**Ley**".

## CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

**VIGÉSIMA SEPTIMA. -** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "**Licitación**", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "**Licitación**". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los "**Licitantes**".

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "**Ley**", las instituciones podrán pactar con sus "**Proveedores**" la ampliación mediante Adendum de los Contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida presupuestal que se amplíe y que el "**Proveedor**" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

**VIGÉSIMA NOVENA. -** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes "**Bases**"; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes**" podrá ser negociada.

## CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA. -** A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, el Representante Legal del "**Licitante**" que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la "**Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

**PERSONAS MORALES**

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

#### PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique y a más tardar a los 3 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, en la calidad del bien relativo a "**Materiales para construcción**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables de "La Comisión"**) posteriores a la fecha de firma del Contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del Contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**ANTE:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

**AFIANZADORA** \_\_\_\_\_ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de

las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes y los tiempos) estipulados en el contrato número \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha \_\_\_\_\_, por un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Materiales para construcción"** para **"La Comisión"**, por parte del **"Licitante"** (**Nombre del "Licitante"**) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Materiales para construcción"** para **"La Comisión"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA CUARTA.** - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.

## CAPÍTULO XIII LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

**TRIGÉSIMA QUINTA.** - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la "**Ley**", "**La Comisión**", podrá declarar desierta la presente "**Licitación**" con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, cuando:

- I. No haya "**Licitantes**";
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los "**Licitantes**" incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las "**Bases**" respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente "**Licitación**" con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, se comunicará por escrito a los "**Licitantes**".

**TRIGÉSIMA SEXTA.** - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "**La Comisión**", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al "**Licitante**" único. Si se declara desierta la "**Licitación**" con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, "**La Comisión**" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "**Ley**".

## CAPÍTULO XIV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la "**Ley**", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el "**Proveedor**" agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La "**Contraloría Interna**" será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "**Contraloría Interna**" en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La "**Contraloría Interna**" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

## CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las "**Bases**", pedidos o contratos de la presente "**Licitación**", serán las siguientes:

- I. Cuando el "**Licitante**" ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "**Licitación**" en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el "**Licitante**" ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al "**Licitante**" ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El "**Proveedor**" que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la "**Ley**", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida "**Ley**".

## CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - Las presentes "**Bases**" podrán ser modificadas por "**La Comisión**", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**CUADRAGÉSIMA.** - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las "**Bases**" de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los "**Licitantes**".

XALAPA, VER., A 31 DE JULIO DE 2025.

ATENTAMENTE



Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración



L.C Eréndira Aguirre Alvarado  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



Lic. Mariana Rodriguez Aguilar  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**Anexo Técnico**  
**Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-09-2025, relativa a la**  
**adquisición de "Materiales para construcción"**

**1) Descripción del Bien o Servicio:**

Licitación para la adquisición de "Materiales para construcción" material necesario para las actividades complementarias a las reparaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

No.	Concepto (Características Técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
1	ADITIVO LIQUIDO ACELERANTE PARA CONCRETO. Acelerante de fraguado y de resistencias para concreto. Aditivo que permite la aceleración del fraguado y eleva la resistencia del concreto. Acabado brillante, maleable, resistente a la corrosión. Tipo: aditivo líquido con base de cloruros. Densidad: 1,32 kg/l aprox. Reduce los tiempos de descimbrado. Confiere resistencias más altas a temprana edad. Permite una rápida puesta en uso de las estructuras nuevas. Permite una rápida puesta en uso de estructuras reparadas. Contrarresta el efecto del frío sobre las resistencias y el fraguado. Aumenta los rendimientos en la elaboración de prefabricados. Resistencias mecánicas equivalentes a las resistencias de 3 días del concreto sin aditivo y a 3 días las resistencias equivalentes a 7 días. Cumpla estándar ASTM C 494, NMX-C-177-1997 ó similar.	Litro	400
2	ARENA BLANCA DE LA REGIÓN. Arena común, material pétreo granular, con tamaños variables de 0.0625 mm a 2.00 mm Obtenida por erosión natural de la roca de la región de Xalapa, composición química normal formada por silicatos (SiO4). Junto con brasas de otros componentes (Orgánicos e inorgánicos)	Metro Cúbico	630
3	CEMENTO PORTLAND DE USO GENERAL. Cemento Portland Ordinario o tipo I para aplicación en obras en general como banquetas, losas, Pavimentos, alcantarillado, manejo de aguas negras. (Clinker Portland + Yeso) (50-94%), tiempo de fraguado de 45 a 60 minutos. Resistencia a la Compresión después de 28 días, mínimo de 250 kg/cm2, hasta 30 N/mm2 (306 kg/cm2). ASTM C-595, NMX-X-414 ONNCCE. Cumple estándar ASTM C 150, NMX-C-414 o similar. (Bulto de 25 kg).	Bulto	7000
4	COSTAL DE RAFIA, BOLSA ESTÁNDAR, fabricados con rafia de polipropileno en medida estándar de +/- 50 cm X +/-90 cm bajo choque y buena resistencia de la abrasión con resistencia a la ruptura de 3570 kg de fuerza, con una composición de multifilamento de poliamida textil mata 100% torcida a 4 cabos de 1/2"	Pieza	3000
5	DUELA DE 20 CM X 1" X 3 M, tabla de madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	60



No.	Concepto (Características Técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
6	GRAVA BASALTICA DE ¾". Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio y hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetros.	Metro Cúbico	420
7	HILO NYLON COLOR AZUL No. 100 (carrete de 100 m carrete de hilo de nylon plástico color azul n°.100, de 100 mts.	Pieza	30
8	HOJA DE CIMBRAPLAY, TRIPLAY madera de pino de tercera. para labores DE Construcción conformado a base de chapas de madera de 25.38 kg. por hoja, con 5 capas. medidas de 1.22 x 2.44 x .015 m.	Pieza	20
9	DUELA, TABLA DE 15 CM X 1" X 3 M, madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	60
10	POLÍN DE MADERA DE 3" X 3" X 3M, madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	50
11	TABIQUE ROJO DE LA REGIÓN, elaborado artesanalmente a partir de arcilla a alta temperatura con dimensiones aproximadas de 10 a 12 cm x 5 a 6 cm x 25 a 27 cm. fabricado de arcilla de la región.	Pieza	8000
12	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 1/2" X +/- 12MTS DE LONGITUD para trabajos de refuerzo de concreto en general. composición química (límites máximos) carbono 0.335 manganeso de 1.565 fosforo de 0.043% azufre de 0.053% silicio de 0.56% de 4200 kg/cm2 resistencia a mínima a la tensión 6300 kg/cm2, alargamiento mínimo de 14% (en 200mm) grado-42esfuerzo de fluencia mínima. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/ A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.	Pieza	80
13	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 3/8" X +/- 12MTS DE LONGITUD para trabajos de refuerzo de concreto en general. composición química (límites máximos) carbono 0.335 manganeso de 1.565 fosforo de 0.043% azufre de 0.053% silicio de 0.56% de 4200 kg/cm2 resistencia a mínima a la tensión 6300 kg/cm2, alargamiento mínimo de 14% (en 200mm) grado-42esfuerzo de fluencia mínima. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/ A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.	Pieza	120
14	BROCAL DE CONCRETO ARMADO. Medidas diámetro exterior 90 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro superior 70 cm, para tráfico pesado producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. resistencia carga dinámica: 36 toneladas.	Pieza	30
15	BROCAL DE POLIETILENO (O SIMILAR) CON TAPA PARA TRÁFICO PESADO. Medidas: diámetro exterior 90 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro superior 70 cm fabricado 100% en polietileno de alta densidad. producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. material: polietileno de media densidad +/- peso: 43 kg. resistencia de carga dinámica: 36 toneladas.	Pieza	50

No.	Concepto (Características Técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
16	GRAVA EN GREÑA. Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio, hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetro.	Metro Cúbico	210

**2) Lugar y horario o calendario de entrega:**

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
1	ADITIVO LIQUIDO ACCELERANTE PARA CONCRETO. Acelerante de fraguado y de resistencias PARA CONCRETO. Aditivo que permite la aceleración del fraguado y eleva la resistencia del concreto. Acabado brillante, maleable, resistente a la corrosión. Tipo: aditivo líquido con base de cloruros. Densidad: 1,32 kg/l aprox. Reduce los tiempos de descimbrado. Confiere resistencias más altas a temprana edad. Permite una rápida puesta en uso de las estructuras nuevas. Permite una rápida puesta en uso de estructuras reparadas. Contrarresta el efecto del frío sobre las	Litro	400	100	100	100	100



No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
	resistencias y el fraguado. Aumenta los rendimientos en la elaboración de prefabricados. Resistencias mecánicas equivalentes a las resistencias de 3 días del concreto sin aditivo y a 3 días las resistencias equivalentes a 7 días. Cumpla estándar ASTM C 494, NMX-C-177-1997 ó similar.						
2	ARENA BLANCA DE LA REGIÓN. Arena blanca común, material pétreo granular, con tamaños variables de 0.0625 mm a 2.00 mm Obtenida por erosión natural de la roca de la región de Xalapa, composición química normal formada por silicatos (SiO4). Junto con brasas de otros componentes (Orgánicos e inorgánicos)	Metro Cúbico	630	161	161	161	147
3	CEMENTO PORTLAND DE USO GENERAL. Cemento Portland Ordinario o tipo I para aplicación en obras en general como banquetas, losas, Pavimentos, alcantarillado, manejo de aguas negras. (Clinker Portland + Yeso) (50-94%), tiempo de fraguado de 45 a 60 minutos. Resistencia a la Compresión después de 28 días, mínimo de 250	Bulto	7000	1750	1750	1750	1750





No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
	kg/cm2, hasta 30 N/mm2 (306 kg/cm2). ASTM C-595, NMX-X-414 ONNCCE. Cumple estándar ASTM C 150, NMX-C-414 o similar. (Bulto de 25 kg).						
4	COSTAL DE RAFIA, BOLSA ESTÁNDAR, fabricados con rafia de polipropileno en medida estándar de +/- 50 cm X +/-90 cm bajo choque y buena resistencia de la abrasión con resistencia a la ruptura de 3570 kg de fuerza, con una composición de multifilamento de poliamida textil mata 100% torcida a 4 cabos de 1/2"	Pieza	3000	750	750	750	750
5	DUELA DE 20 CM X 1" X 3 M, tabla de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	60	30	30		
6	GRAVA BASALTICA DE 3/4". Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio y hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetros.	Metro Cúbico	420	105	105	105	105
7	HILO NYLON COLOR AZUL No. 100 (carrete de 100 m carrete de hilo de nylon plástico color azul n°.100, de 100 mts.	Pieza	30	30			
8	HOJA DE CIMBRAPLAY, TRIPLAY madera de pino de tercera. para labores DE	Pieza	20	10	10		



No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
	Construcción conformado a base de chapas de madera de 25.38 kg. por hoja, con 5 capas. medidas de 1.22 x 2.44 x .015 m.						
9	DUELA, TABLA DE 15 CM X 1" X 3 M, madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	60	30	30		
10	POLÍN DE MADERA DE 3" X 3" X 3M, madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	50	25	25		
11	TABIQUE ROJO DE LA REGIÓN, elaborado artesanalmente a partir de arcilla a alta temperatura con dimensiones aproximadas de 10 a 12 cm x 5 a 6 cm x 25 a 27 cm. fabricado de arcilla de la región.	Pieza	8000	2000	2000	2000	2000
12	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 1/2" X +/-12MTS DE LONGITUD para trabajos de refuerzo de concreto en general. composición química (límites máximos) carbono 0.335 manganeso de 1.565 fosforo de 0.043% azufre de 0.053% silicio de 0.56% de 4200 kg/cm2 resistencia a mínima a la tención 6300 kg/cm2, alargamiento mínimo de 14% (en 200mm) grado-42esfuerzo de fluencia mínima. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815.	Pieza	80	30	30	20	

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
	A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.						
13	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 3/8" X +/-12MTS DE LONGITUD para trabajos de refuerzo de concreto en general. composición química (límites máximos) carbono 0.335 manganeso de 1.565 fosforo de 0.043% azufre de 0.053% silicio de 0.56% de 4200 kg/cm2 resistencia a mínima a la tensión 6300 kg/cm2, alargamiento mínimo de 14% (en 200mm) grado-42 esfuerzo de fluencia mínima. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.	Pieza	120	30	30	30	30
14	BROCAL DE CONCRETO ARMADO. Medidas diámetro exterior 90 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro superior 70 cm, para tráfico pesado producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. resistencia carga dinámica: 36 toneladas.	Pieza	30	10	10	10	0
15	BROCAL DE POLIETILENO (O SIMILAR) CON TAPA PARA TRÁFICO PESADO. Medidas: diámetro exterior 90 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro	Pieza	50	15	15	10	10

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
	superior 70 cm fabricado 100% en polietileno de alta densidad. producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. material: polietileno de media densidad +/- peso: 43 kg. resistencia de carga dinámica: 36 toneladas.						
16	GRAVA EN GREÑA DELGADA. Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio, hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetro.	Metro Cúbico	210	56	56	56	42

**3) Condiciones de entrega:**

Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.

**4) Duración del contrato:**

El contrato para la adquisición y suministro de "**Materiales para Construcción**" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.

**5) Presentar fichas técnicas de:**

El Proveedor deberá proporcionar fichas técnicas de cada producto y/o material solicitado dentro de la cual deberá incluir la marca, norma que cumple y las características técnicas del producto o material el cual propone.

**6) Presentar muestra física de:**

No se requiere que presente muestra física.

**7) Normas Aplicables.**

Los materiales y/o productos, deberán sujetarse a las Normas existentes para cada caso particularmente, para la partida No. 3: relativa al Cemento este deberá cumplir con las normas NMX-X-414 ONNCCE y para las partidas 12 y 13: relativas a varillas de acero corrugado deberá cumplir con la norma NMX-B-506-CANACERO-2019.

**8) Criterios para evaluación de propuestas:**

Las propuestas técnicas presentadas por cada proveedor participante se evaluarán conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en los productos o materiales, el proveedor deberá proporcionar ficha técnica y la marca del material o producto con el que participa, el no presentar estos requisitos será motivo a no tomar en cuenta la partida que no lo presente.

**9) Visitas a sitio:**

Si el proveedor considera necesario puede acudir a visitar los lugares donde deberá realizar entregas; Almacén general ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las otras ubicaciones que asigne CMAS.

**10) Datos y contacto del responsable de las visitas de sitio:**

Ing. Víctor Zarcillo Olivares y/o Ing. Juan Carlos Teczon Peralta.

**11) Marcas específicas:**

En cumplimiento en la ley existente, esta Comisión no solicita marcas específicas, sin embargo, las marcas propuestas por los proveedores deberán cumplir con la Normas aplicables para cada caso.

**ANEXO No. 1**  
**(FORMATO)**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

\_\_\_\_\_ ( nombre ) \_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en nombre y representación de: (nombre de persona física o moral).

No. de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre ( s ):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma autógrafa)

**Nota:** El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique. Deberá anexar copia del Instrumento Notarial, o en su caso, Acta de Nacimiento.

**ANEXO No. 2**  
**(FORMATO)**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD**, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y  
Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las  
disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 3**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD**, que (nombre de persona física o moral) no se encuentra en ninguno de  
los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la  
Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 4**  
**(FORMATO)**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**,  
me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para  
que servidores públicos de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos 3  
Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para  
construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS) u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás  
"**Licitantes**".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 5**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

Con relación a la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD** que la \_\_\_\_\_ nombre de persona física o moral \_\_\_\_\_, no desempeña  
empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo,  
con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de  
conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** En el caso de que el "**Licitante**" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán  
presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Este formato  
deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 6**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD** que la \_\_\_\_\_ nombre de persona física o moral \_\_\_\_\_, conoce y acepta  
las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes "**Bases**" de  
"**Licitación**" y todos sus Anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 7**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Lugar y Fecha

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en el que mi representada, nombre de persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Modelo/Marca	Concepto	Descripción Detallada de los "Materiales para construcción" (Especificaciones)

**NOTA:**

- La Propuesta Técnica del "**Licitante**" deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las **características técnicas de los bienes que oferte**, en concordancia con lo solicitado en el "**Anexo Técnico**", sin indicar costo.
- El "**Licitante**" deberá indicar en la partida única la descripción del bien ofertado, mismo que debe coincidir exactamente con la Propuesta Económica y con el concepto a facturar.
- En caso de no participar en alguna partida, se deberá indicar con la leyenda "No cotiza".
- **Se deberá entregar en archivo electrónico (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") los catálogos /folletos, conforme en lo solicitado en este Anexo No. 7.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

(Nombre y firma autógrafa)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 8**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con el proceso de contratación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, \_\_\_\_\_ nombre de persona física o moral, tiene experiencia en la venta relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos dos facturas de ventas de este tipo de bienes/servicios realizadas a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 9**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**", y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD**, que garantizo los "**Materiales para construcción**" para la Comisión  
Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), contra cualquier defecto  
fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción,  
durante la vigencia del contrato. Asimismo, nos comprometemos a brindar atención  
inmediata, mediante algún canal de comunicación (**especificar**) ante cualquier  
reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a  
partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**", y nos obligamos que si durante el tiempo  
de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones  
originalmente convenidas, **el bien** presenta **defectos** y debido a la naturaleza de estos, no  
son reparados a entera satisfacción de "**La Comisión**" en un plazo de 05 días hábiles  
contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno  
nuevo de características similares o superiores y entregarlo a "**La Comisión**" en un plazo no  
mayor a 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a esta empresa.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 10**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD**, que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía de los "**Materiales  
para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS), como mínimo de un año; asimismo, cuento con instalaciones óptimas para avalar  
la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

(Nombre y firma autógrafa)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 11**

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**

Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que nombre de persona física o moral, es (fabricante, distribuidor o comercializador) de los bienes, objeto del presente proceso licitatorio, y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente "**Licitación**".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 12**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas  
para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
que la siguiente información presentada es la del contacto que servirá de enlace con "**La  
Comisión**" para recibir notificaciones y/o los trámites administrativos en caso de resultar  
adjudicado:

Nombre del contacto: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_  
Teléfono de oficina: \_\_\_\_\_

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 13**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), acepto que "**La Comisión**", verifique la  
información que integra la Propuesta Técnica de la "**Licitación**" a través de los documentos,  
medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los  
documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte  
relativa a las normas nacionales aplicables a la adquisición de "**Materiales para  
construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y  
presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 14**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas  
para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
que, (nombre de persona física o moral), se responsabiliza expresamente en los casos en  
que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y  
presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 15**  
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas  
para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
que,       nombre de persona física o moral      , libera de toda responsabilidad laboral y de  
seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier otra índole a la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño  
material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y  
entrega de los "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable  
y Saneamiento de Xalapa (CMAS), motivo de la presente "**Licitación**".

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y  
presentarlo en la Propuesta Técnica.

**ANEXO No. 16**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Marca/Modelo	Descripción Detallada del "Materiales para construcción" (Especificaciones)	Precio Unitario	Importe
Importe Con Letra						Subtotal	
						IVA	
						TOTAL	

**Nota: Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), con la Propuesta Económica en formato Excel, utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito y con el concepto a facturar, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

- En caso de no participar en alguna partida, se deberá indicar con la leyenda "No cotiza".

Asimismo, deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

**ANEXO No. 17**  
(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas  
para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
que la nombre de persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de los bienes  
relativos a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), motivo de la presente "**Licitación**", en los  
lugares que se describen en el "**Anexo Técnico**" de las presentes "**Bases**", cumpliendo con  
lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la  
convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**"; así mismo  
en caso de resultar adjudicado se dará cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y  
presentarlo en la Propuesta Económica.

**ANEXO No. 18**  
(FORMATO)

**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**,  
relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y en cumplimiento a las "**Bases**"  
establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted que (nombre de persona  
física o moral), está de acuerdo con **la forma de pago conforme a lo descrito en la Base  
Sexta**, y me comprometo a sostener los precios ofertados durante el proceso de "**Licitación**"  
en caso de resultar adjudicado por la vigencia del contrato, aún en caso de errores  
aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la  
Propuesta Económica.

**ANEXO No. 19**  
(FORMATO)  
**OFERTA ECONÓMICA**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Adquisición de "Materiales para construcción"**" para la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente.

**At'n: L.C.P. Rubén Armando Barona Alba**  
Gerente de Recursos Financieros de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS).  
Presente

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (nombre de persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_  
Banco: \_\_\_\_\_  
Núm. de cuenta (diez dígitos): \_\_\_\_\_  
CLABE (18 dígitos): \_\_\_\_\_  
Sucursal: \_\_\_\_\_  
NÚM. de plaza: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_  
  
Nombre de la persona que autoriza: \_\_\_\_\_  
Puesto o Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_  
Fecha de autorización: \_\_\_\_\_

**Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Notas:** \* Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes "**Bases**".

**FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 20.  
PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS**

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**" para la Comisión Municipal de  
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presentación de aclaraciones, precisiones y/o preguntas  
dentro de la Junta de Aclaraciones

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

**L.C. Eréndira Aguirre Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de XXXXXXXXXXXXXXXXXX con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del **Licitante** (nombre de persona física o moral), respecto de la información contenida en la Convocatoria, las "**Bases**" de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las "**Bases**" de "**Licitación**", o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

**(Nombre y firma autógrafa)**

**Notas:** \* Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes "**Bases**".

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores  
**No. I3P-CMAS-LA-19-2025**  
Relativa a la adquisición de "Materiales para construcción"

**Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas**

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	<p>Las proposiciones deberán presentarse <b>en dos sobres cerrados por separado</b>, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "<b>Licitante</b>", el número de la "<b>Licitación</b>", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) <b>foliados y firmados de manera autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales</b> para asumir las obligaciones que de esta "<b>Licitación</b>" se generen. El incumplimiento a estas "<b>Bases</b>" será motivo de <b>descalificación</b>.</p> <p>Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, <u>foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa del Representante Legal del "Licitante"</u>, debidamente <u>ordenada y sin grapas</u>, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.</p>		
I	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>		
a)	Escrito en el que manifieste <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del " <b>Licitante</b> ". <b>(Anexo Núm. 1)</b>		
b)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que conoce la " <b>Ley</b> " y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra " <b>La Comisión</b> ". <b>(Anexo Núm. 2).</b>		
c)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la " <b>Ley</b> ", conforme al <b>(Anexo Núm. 3).</b>		
d)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que servidores públicos de " <b>La Comisión</b> ", induzcan o alteren el procedimiento de la " <b>Licitación</b> " u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás " <b>Licitantes</b> ". <b>(Anexo Núm. 4).</b>		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
e)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la " <b>Ley</b> ".  En el caso de que el " <b>Licitante</b> " sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. <b>(Anexo Núm. 5).</b>		
f)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes " <b>Bases</b> " de " <b>Licitación</b> " y todos sus Anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas. <b>(Anexo Núm. 6)</b>		
g)	Escrito de proposición donde describa <b>las partidas</b> de manera amplia y detallada, las especificaciones técnicas e imágenes del bien relativo a la adquisición de " <b>Materiales para construcción</b> " para " <b>La Comisión</b> " que ofrece, la cual deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, según el " <b>Anexo Técnico</b> " de las presentes " <b>Bases</b> ", indicando la unidad de medida, marca y modelo (en su caso), así como la presentación de los bienes (ficha técnica), cantidad además, se deberá entregar <b>en archivo electrónico</b> (en <u>USB</u> debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del " <b>Licitante</b> " y el número de la " <b>Licitación</b> "), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con la adquisición de " <b>Materiales para construcción</b> ".  <b>La omisión de la presentación digital, que correspondan a la partida única, será motivo de desechamiento.</b>  Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los bienes son mínimas, es decir <b>se pueden ofertar características superiores.</b> <b>(Anexo Núm. 7).</b>		
h)	Escrito en donde manifieste el " <b>Licitante</b> " <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, <b>anexando al menos dos facturas de ventas de este tipo de bienes/servicios realizados a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.</b> <b>(Anexo Núm. 8).</b>		
i)	Presentar escrito en papel membretado <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b> , en donde garantice el " <b>Licitante</b> ", la entrega de los bienes conforme a <b>las características descritas en el "Anexo Técnico"</b> contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos,		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	contando a partir de la fecha de recepción, durante la vigencia del contrato. Asimismo, donde se comprometa a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de " <b>La Comisión</b> ", y se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, <b>el bien presenta defectos</b> y debido a la naturaleza de estos, no son reparados a entera satisfacción de " <b>La Comisión</b> " en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a " <b>La Comisión</b> " en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. <b>(Anexo Núm. 9)</b> .		
j)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año. El " <b>Licitante</b> " adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para avalar la aplicación de garantía. <b>(Anexo Núm. 10)</b> .		
k)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador del bien objeto del presente proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente " <b>Licitación</b> ". <b>(Anexo Núm. 11)</b> .		
l)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono ( <b>preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.</b> ) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "<b>La Comisión</b>"</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. <b>(Anexo Núm. 12)</b> .		
m)	Documento de <b>currículum empresarial del "Licitante"</b> , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del " <b>Licitante</b> ", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones <b>y posición geográfica</b> donde se encuentra ubicado el " <b>Licitante</b> " (persona física y/o moral). <b>La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.</b>		
n)	Entregar <b>fotocopia de identificación oficial vigente</b> con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
o)	<b>Fotocopia del tarjetón</b> en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de " <b>Proveedores</b> " vigente (2025) " <b>La Comisión</b> ". <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón</i>		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	de " <b>Proveedores</b> " vigente de " <b>La Comisión</b> ", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del " <b>Licitante</b> ".		
p)	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión <b>no mayor a tres meses</b> , donde se <b>conste dedicarse al giro materia</b> de la presente " <b>Licitación</b> ".		
q)	<b>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente ( <b>no mayor a 30 días</b> ).		
r)	Carta del " <b>Licitante</b> " en hoja membretada manifestando que, acepta que " <b>La Comisión</b> ", podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la " <b>Licitación</b> " a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, relativos a la adquisición de " <b>Materiales para construcción</b> ", para " <b>La Comisión</b> ", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. <b>(Anexo Núm. 13)</b> .		
s)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a " <b>La Comisión</b> ". <b>(Anexo Núm. 14)</b> .		
t)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier otra índole a " <b>La Comisión</b> ", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente " <b>Licitación</b> ". <b>(Anexo Núm. 15)</b> .		
<b>II</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>		
a)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al <b>(Anexo Núm. 16)</b> , que deberán corresponder con la marca y modelo (en su caso), unidad de medida, y descripción de los bienes de su Propuesta Técnica.  Deberá presentar (en <u>USB</u> debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del " <b>Licitante</b> " y el número de la " <b>Licitación</b> "), la Propuesta Económica en formato Excel ( <b>utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas</b> ), debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b>		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	<b>(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso).</b>		
b)	Escrito manifestando <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que realizará la entrega de los <b>bienes</b> , relativo a la adquisición de <b>"Materiales para construcción"</b> para <b>"La Comisión"</b> , motivo de la presente <b>"Licitación"</b> , en los lugares que se describen en el <b>"Anexo Técnico"</b> de las presentes <b>"Bases"</b> , cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el <b>"Anexo Técnico"</b> , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. <b>(Anexo Núm. 17).</b>		
c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la <b>forma de pago</b> , la cual se sujetará a lo descrito en la <b>Base Sexta.</b>  Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, <b>se consideran validos los precios unitarios;</b> igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.  <b>Nota: :</b> Los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total de la contratación de los mismos, y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. <b>(Anexo Núm. 18).</b>		
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, <u>anexando copia caratula del estado de cuenta.</u> <b>(Anexo Núm. 19).</b>		